



CONCURSO PIENSA VERDE

Bases y Condiciones

1. OBJETIVO

El presente concurso tiene como objetivo contribuir con el desafío de construir una ciudadanía más responsable con el ambiente, impulsando proyectos que puedan ser adoptadas como políticas públicas relacionadas a la separación en origen de los residuos en su barrio, buscando la innovación y participación ciudadana a fin de contribuir a dar solución a temas ambientales que son de preocupación global. Asimismo, se trata de fomentar el aprendizaje de cuestiones ambientales, aportando el sentido de trabajo comunitario y colaborativo, lo cual tendrá como beneficio no solo el impacto en el ambiente, sino también en lo que hace a la construcción de valores ciudadanos. Está dirigido a alumnos que estén cursando en los dos últimos años de escuelas de gestión estatal y privada del Partido de San Isidro, que deseen potenciar su compromiso con la educación y gestión ambiental.

2. EJE DE LOS PROYECTOS

El eje de los proyectos presentados será relacionado a la Gestión Integral de Residuos en su barrio. El mismo podrá consistir tanto en “acciones concretas” como en campañas de concientización. La ejecución de los proyectos seleccionados estará a cargo de la Municipalidad de San Isidro.

3. PARTICIPANTES

Podrán participar del Concurso “Piensa Verde”:

3.1. Escuelas de gestión estatal y privada del Partido de San Isidro.

3.2. Los alumnos presentarán el proyecto y serán reconocidos como los Titulares del mismo.



3.2.1 La escuela participante deberá inscribir a un docente o personal idóneo como responsable del Proyecto presentado.

3.2.2. Es recomendable que la institución participante haya llevado a cabo proyectos y experiencias de educación y gestión ambiental en su labor docente y con finalidades curriculares durante el ciclo lectivo 2016. La recomendación no configura una condición excluyente.

4. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

4.1. El proyecto deberá inscribirse completando [este formulario](#), o también enviando un mail a espaciopublico@sanisidro.gov.ar con el asunto “Concurso Piensa Verde” hasta el día 31/10/2017 indicando nombre completo de la escuela y título del proyecto.

4.1.2. Aceptación de las Bases y Condiciones del concurso: a los fines de poder participar en el Concurso “Piensa Verde”, todos los concursantes deberán conocer y aceptar las bases y condiciones del presente reglamento, las cuales se darán a conocer al momento de la inscripción. El participante ingresará el formulario. La sola inscripción asume la aceptación de las Bases y Condiciones.

4.2. Titularidad de los Proyectos: Serán responsable del trabajo presentado y de los actos que impliquen su ejecución el inscripto en su condición de titulares. En caso de modificación en la titularidad del proyecto, este deber se extenderá a los nuevos integrantes. Asimismo el participante deberá acompañar las autorizaciones correspondientes en caso de que su proyecto contenga fotografías y/u otros documentos relativos a personas menores de edad.

4.2.1. El/los titular/es del Proyecto deberán contar con la autorización expresa del director de Institución Educativa, quien deberá conocer las bases y condiciones del presente reglamento y consentir la participación en el presente concurso.

5. PROPIEDAD INTELECTUAL

5.1. Las fotos, videos, obras y demás materiales presentados en el proyecto concursante deberán ser de autoría propia o especificando la fuente donde fue obtenida. La Municipalidad



de San Isidro se reserva el derecho de desestimar del concurso aquellas obras, fotos, materiales que considere lesivas respecto de derechos a terceros.

5.2. Los proyectos que hayan participado en otros concursos, y que se enmarquen dentro de las bases y condiciones detalladas en el presente, podrán presentarse en el Concurso “Piensa Verde”.

6. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

6.1. Criterios generales. Se valorará que el proyecto presentado considere los siguientes aspectos:

- Gestión Ambiental: genere un impacto favorable en el barrio en términos de una adecuada gestión de residuos, promoviendo la innovación y creatividad.
- Aprendizaje Significativo
- Cooperativo: considere al alumno como constructor del conocimiento en un aprendizaje abierto y participativo, valorando el trabajo en equipo.
- Experiencia Multiplicadora y Colaborativa: resulte ejemplo de buena práctica para el resto de la comunidad escolar, barrial, distrital, posibilitando el “aprender juntos” mediante el intercambio de experiencias.
- Aprendizaje en Comunidad: fomente el aprendizaje en servicio con anclaje en el sentido social y solidario que impacta en beneficio de la comunidad.
- Perdurabilidad: contemple la continuidad del Proyecto en el tiempo.
- Factibilidad: considere la factibilidad técnica, práctica y económica para su efectiva ejecución, abordando la relación entre costo e impacto del proyecto y la cuestión de las competencias municipales.

6.2. Presentación



6.2.1. El trabajo se debe presentar en formato de texto (.doc, .pdf). A los participantes se les proporcionará un “MODELO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS”, cuyo modelo se acompaña al final de las presentes Bases y Condiciones.

6.2.2. Se recomienda que los Proyectos consideren los siguientes aspectos:

- Un diagnóstico claro y conciso, fundamentado y ajustado a la realidad que se pretende modificar.
- La Identificación clara y precisa de la población a la cual se dirige el proyecto.
- Los objetivos general y específicos, deben ser adecuado/s a las necesidades planteadas en el diagnóstico.
- Un objetivo general del proyecto, que identifique aquello que se pretende alcanzar con la implementación de Proyecto; que esté directamente conectado al diagnóstico, que sea claro, realista y pertinente; que haga referencia al mejoramiento de la situación a mejorar o de alguna de sus causas.
- Los objetivos específicos del proyecto, como especificación de las distintas dimensiones que integran el objetivo general, que sean precisos, exhaustivos respecto del objetivo general, y excluyentes entre sí, que se orienten a la modificación de aspectos parciales del problema y de sus causas.
- Un plan estimativo de actividades acorde al cumplimiento de cada objetivo planteado.
- La definición de los resultados esperables de manera realista, y verificables en un plazo no mayor a los 12 meses.

6.3. Otros aspectos formales

- Formulario de inscripción correctamente completo en todos sus campos.
- Claridad en la presentación escrita.
- Acompañar las autorizaciones correspondientes en caso de que el proyecto contenga fotografías y/u otros documentos relativos a personas menores de edad.



– Respeto de las condiciones establecidas en las presentes bases.

7. PLAZOS Y FECHAS

- Inscripción Online: hasta el 31/10/2017
- Recorrido de las escuelas participantes (en caso de ser necesario para tener intercambios con los profesores y alumnos): del inicio del periodo de inscripción al 31/10/2017
- Fecha límite para presentar el proyecto: hasta el 31/11/2017
- Devolución por parte de la comisión evaluadora: hasta el 31/03/2017
- Publicación en Plataforma: una vez presentada la propuesta
- Comunicación de los ganadores: abril/2018

8. PROCESO DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS E INCUBACIÓN DE PROYECTOS Una vez finalizada la etapa de inscripción, comenzará la etapa de formulación de los proyectos por parte de los alumnos, presentación, evaluación, respuesta y, finalmente, la votación:

- Etapa I - Inscripción: se realizará un control preliminar que obedece a criterios mayoritariamente formales. Se tendrá en cuenta que esté toda la información requerida y toda la documentación solicitada de manera clara.
- Etapa II – Presentación de proyecto: Personal de la Municipalidad de San Isidro visitará las escuelas participantes explicando cómo formular el proyecto en cuestión. Posteriormente, se dará tiempo suficiente para el armado del mismo. Luego, lo presentarán conforme a las formalidades previstas en el presente y en el “modelo de presentación”, En esta instancia también se verificará que los proyectos cumplan con los requisitos y condiciones establecidos en las presentes bases.
- Etapa III: Evaluación, respuesta, publicación y preselección: la comisión evaluadora analizará la presentación, considerando si responde al espíritu general del Concurso Sustentable y la calidad de la propuesta presentada. Todas las propuestas presentadas recibirán una devolución. Tanto las propuestas como la devolución serán publicadas en una plataforma web .



Posteriormente, la comisión preseleccionará aquellas propuestas que pasarán a votación para definir los ganadores del concurso.

- Etapa III bis - Votación: en esta etapa los vecinos tendrán la posibilidad de votar por alguno de los proyectos preseleccionados. De esta votación, saldrá quienes por mayoría de votos reciban los premios. Cabe destacar que todos los participantes recibirán mención por el trabajo realizado.

- Etapa IV – Aplicación: a partir de marzo del 2018 se realizará un seguimiento de los Proyectos presentados, en vistas de llevar a cabo un plan de actividades para su ejecución.

9. COMITÉ DE EVALUACIÓN

La evaluación de los proyectos será realizada por un comité conformado por representantes de la Municipalidad de San Isidro, de la Fundación Manos Verdes y otros a definir oportunamente. Todo miembro del Comité de Selección podrá ser apartado de su función cuando hubiere vínculos familiares, ascendientes o descendientes hasta el cuarto grado con los participantes, sin perjuicio de su obligación moral de excusarse. En caso de que surgiera alguna situación no prevista en el presente reglamento o hiciera falta la interpretación del mismo, las partes aceptan que sea el Comité de Selección quien resuelva la cuestión.

10. PREMIOS

Todos los participantes recibirán una juego de 3 cestos para separación en origen en la escuela (papel y cartón, plástico y metal y orgánicos), con su respectivo sistema de recolección periódico por parte de la Municipalidad; capacitación a los docentes para aplicar y/o perfeccionar un programa de separación en origen en la escuela; una visita a la planta de reciclaje de CEAMSE; y un árbol para plantar en las instalaciones de la escuela, en caso de tener lugar disponible. Además de una distinción a cada alumno por haber participado.

También, se entregarán premio al 1° y 2° lugar. Los mismos se definirán oportunamente.

Cada proyecto recibirá una devolución por parte del jurado. Sin perjuicio de la premiación, todos los proyectos serán plausibles de aplicación en caso de ser así considerados. Asimismo, la premiación no garantiza la ejecución del mismo.



El primer, segundo y tercer lugar será otorgado conforme a la cantidad de votos obtenidos mediante una votación en la plataforma web SI PROPONE, donde se colocarán los proyectos preseleccionados y vecinos del Partido se “loguearán” para elegir por uno de ellos.

11. **COMUNICACIONES** Todas las comunicaciones originadas en la organización del Concurso “Piensa Verde” para los participantes se realizarán a través del correo electrónico espaciopublico@sanisidro.gov.ar, y/o telefónicamente al 4512-3391.



MODELO DE ESTRUCTURA DE PROYECTO

A- PORTADA

B- INDICE

C- PROYECTO:

1. RESUMEN

Breve presentación del problema a tratar, las acciones tendientes a afrontarlo, su viabilidad y los resultados esperados (no más de 1 página).

2. DIAGNÓSTICO

Profundización del problema o situación identificada, sus causas y las consecuencias que tiene y que tendría en caso de no solucionarlo (entre 2-4 páginas aproximadamente).

3. CURSOS DE ACCIÓN

Presentación y fundamentación de qué se recomienda hacer y por qué, análisis de la viabilidad de concretar el proyecto y enumeración de los resultados esperados (2-4 páginas aproximadamente).

Es importante tener en cuenta el plantear un objetivo general y objetivos específicos, que estén definidos y sean alcanzables; líneas de acción y actividades propuestas; análisis de la viabilidad de la propuesta; y los resultados esperados.

4. CONCLUSIONES Y CIERRE



Reflexión final sobre el proyecto desarrollado y el impacto esperado (2 páginas aproximadamente).

ANEXOS: se podrá incluir información complementaria que dé solidez a los planteamientos efectuados durante el desarrollo del proyecto, entre ellos cifras, cuadros estadísticos, gráficos, resúmenes de encuestas, tablas de presupuesto y gasto, etc.

REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN

- Hoja tamaño A4.
- Letra Arial 12, interlineado Simple.
- Extensión: no mayor a 20 páginas.